ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.04
(febrero 19 de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" HVG, INFOTEP DE CIÉNAGA–MAGDALENA PARA HACER UNA CONTRATACIÓN

EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de las atribuciones Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas el Acuerdo No. 013 del 3 de junio de 2020 que aprobó el Estatuto General del Instituto de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" HVG, INFOTEP – Ciénaga, Magdalena y,

CONSIDERANDO

Que el literal r del Artículo 24 del Estatuto General Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG", establece como función del Consejo Directivo: *"autorizar al Rector la celebración de convenio o contratos con instituciones o personas naturales o jurídicas o entidades extranjeras, o empréstitos internos y externos con destino a la institución, cuando su cuantía sea superior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes."*

Que mediante Acuerdos Nos. 013 y 015 de 2019 se aprobó y adicionaron los recursos para la ejecución de los proyectos del Plan de Fomento a la Calidad 2019.

Que mediante Acuerdo No. 05 del 14 de febrero de 2020 se autorizó al Rector a realizar ajustes en fechas y alcances para la ejecución de los proyectos aprobados en el Acuerdo No. 013 de 2019, adicionado mediante Acuerdo No. 015 del mismo año.

Que mediante acuerdo No. 019 del 14 de agosto de 2020, se ajustó el proyecto No. 1 del PFC 2019 denominado –Implementación del Modelo de Gestión de permanencia y graduación para las instituciones de Educación Superior- enmarcado en la línea de inversión "Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil", con cambios, ajustes y/o modificaciones a los documentos que conforman el PFC 2019, permitiendo reorientar los recursos con el propósito de priorizar las necesidades derivadas de la

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas
Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
@infotephvg

declaratoria de emergencia sanitaria y en procura de facilitar la continuidad del servicio educativo, sin que se afectara la suma total de los recursos apropiados a la institución.

Que el ajuste realizado permitió que los recursos disponibles dentro del proyecto No. 1 del PFC 2019 denominado –Implementación del Modelo de Gestión de permanencia y graduación para las instituciones de Educación Superior- enmarcado en la línea de inversión "Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil", para la ejecución, que aún no se han comprometido ni ejecutado al momento de la declaratoria de emergencia, fueran reorientados, modificándose la última fase del proyecto, reemplazándola por " Adquisición de computadores portátiles que se puedan poner a disposición de los estudiantes para el desarrollo de sus actividades académicas remotas, apoyadas en tecnología".

Que el valor de los recursos no comprometidos ni ejecutados de la mencionada fase, corresponde a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000)

Que mediante Acuerdo No. 046 de diciembre 15 de 2020, el Consejo Directivo aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2020, por la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($2.173.629.044), distribuyéndose los recursos asignados en seis (6) proyectos.

Que el del proyecto No. 1 denominado Implementación de estrategias de bienestar y fomento de la permanencia estudiantil del PFC 2020, dentro de su fase 1- Adquisición de computadores portátiles para los estudiantes, tiene como meta la adquisición de computadores portátiles que permita mantener un bajo índice de deserción estudiantil, con una inversión de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000).

Que el proyecto No. 2 denominado Dotación de la Infraestructura Tecnológica y equipos de cómputo, dentro de su fase 2- Proceso de adquisición de equipos de cómputo y recursos informáticos que se requiere adquirir, tiene como meta fortalecer la infraestructura tecnológica de la IES INFOTEP con la adquisición de equipos tecnológicos y de cómputo para laboratorios y administrativos, con una inversión de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($488.434.482).

Que es imperioso contratar la ejecución de las fases de los proyectos contemplados en el Plan de Fomento a la Calidad 2019 y 2020, mencionados, que permita a los estudiantes de

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas
Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
@infotephvg

la institución, frente a los nuevos retos generados por la emergencia sanitaria del COVID-19, contar con equipos de cómputo y conectividad que les facilite cumplir de manera eficiente con sus compromisos académicos y el desarrollo de sus competencias técnicas, buscando fomentar la permanencia estudiantil.

Que la institución requiere adelantar la contratación de una persona natural o jurídica que preste los bienes/servicios de adquisición de computadores portátiles para las actividades académicas de los estudiantes, en cuantía de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) M/CTE; asimismo, requiere adelantar la contratación de una persona natural o jurídica que preste los bienes/servicios de la adquisición de la dotación tecnológica y equipos de cómputo para laboratorios y área administrativa del instituto en cuantía de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($488.434.482).

Que la meta planteada de manera inicial dentro del proyecto del PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019 -Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación para las instituciones de educación superior, enmarcado en la línea de inversión "Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil, era la adquisición de 250 computadores portátiles para estudiantes.

Que la meta inicial para el proyecto número 1 del PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020- Implementación de Estrategias de Bienestar y fomento de la Permanencia Estudiantil, dentro de su primera fase, correspondía a la adquisición de 500 computadores portátiles para estudiantes.

Que se requiere modificar las metas descritas con precedencia, debido al aumento del precio en el mercado de los equipos de cómputo a adquirir, lo que significa que dentro del proyecto N. 1 del PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019 -Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación para las instituciones de educación superior, enmarcado en la línea de inversión "Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil, se adquirirán de 145 computadores portátiles para estudiantes; y dentro del proyecto número 1 del PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020- Implementación de Estrategias de Bienestar y fomento de la Permanencia Estudiantil, dentro de su primera fase, se adquirían 445 computadores portátiles para estudiantes.

Que la IES INFOTEP HVG se encuentra a la espera de la autorización de la modificación de las metas inicialmente pactadas en el PFC 2019 y PFC 2020 por parte del Ministerio de Educación Nacional.

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas
Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
@infotephvg

Que, teniendo en cuenta la necesidad, se requiere, conforme a las facultades del Consejo Directivo contenidas en el literal r del artículo 24 del Estatuto General, autorizar al Rector para contratar una persona natural o jurídica que preste los bienes/servicios de adquisición de computadores portátiles para las actividades académicas de los estudiantes, en cuantía de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) M/CTE.

De igual forma, teniendo en cuenta la necesidad, se requiere, conforme a las facultades del Consejo Directivo contenidas en el literal r del artículo 24 del Estatuto General, autorizar al Rector para contratar una persona natural o jurídica que preste los bienes/servicios de la adquisición de la dotación tecnológica y equipos de cómputo para laboratorios y área administrativa del instituto en cuantía de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($488.434.482).

Que el área financiera de la IES INFOTEP HVG, certificó que se cuenta con disponibilidad y viabilidad financiera en cuanto a los recursos, para realizar las contrataciones de que trata el presente Acuerdo.

Que, conforme a las consideraciones anteriores, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG",

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG para contratar, con cargo al presupuesto de la vigencia 2021, y por la modalidad de corresponda, la adquisición de computadores portátiles para las actividades académicas de los estudiantes, en cuantía de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) M/CTE.

Artículo 2. Autorizar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP HVG para contratar, con cargo al presupuesto de la vigencia 2021, y por la modalidad de corresponda, la adquisición de la dotación tecnológica y equipos de cómputo para laboratorios y área administrativa del instituto en cuantía de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($488.434.482).

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas
Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
@infotephvg

Artículo 3. Determinar que la fuente de financiación para contratar la adquisición de computadores portátiles para las actividades académicas de los estudiantes, en cuantía de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) M/CTE y la adquisición de la dotación tecnológica y equipos de cómputo para laboratorios y área administrativa del instituto en cuantía de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($488.434.482), corresponden a los siguientes recursos:

FASE DEL PROYECTO PFC	FUENTE	VALOR
Adquisición de computadores portátiles para apoyo académico a estudiantes	Fase 4, proyecto 1- Implementación del Modelo de Gestión de permanencia y graduación para las instituciones de Educación Superior, PFC 2019.	$250.000.000
Adquisición de computadores portátiles para estudiantes	Fase 1, proyecto 1- Implementación de estrategias de bienestar y fomento de la permanencia estudiantil del PFC 2020	$750.000.000
TOTAL		$1.000.000
Proceso de adquisición de los equipos de cómputo y recursos informáticos que se requiere adquirir	Fase 2, proyecto 6- Dotación de la infraestructura tecnológica y equipos de cómputo PFC 2020	$ 488.434.482

www.infotephvg.edu.co
Reta tus limites, alcanza tus metas
Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
@infotephvg

Artículo 3. Que la autorización de que trata los artículos 1 y 2 de este acuerdo se encuentra sujeta al aval, por parte del MEN, de la modificación de las metas de los proyectos descritos en la parte considerativa de este documento; sin el cual no podrá iniciarse el proceso contractual.

Artículo 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESEY CÚMPLASE.

Dado en Ciénaga Magdalena, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2021.

INGRIS PADIRLLA GARCÍA
Presidente

LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
Secretaria

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas
Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co
@infotephvg